



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43967

16/01/2019

120598

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica a continuación la evolución de la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en el tramo de la N-432, catalogado como de alto riesgo según el informe Eurorap, en la provincia de Jaén entre los puntos kilométricos 388,3 y 399,8 en los últimos 4 años (2014-2017). Los datos corresponden a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil:

AÑO	ACV	VM	AM	HG	HL
2014	4	0	0	2	12
2015	3	0	0	0	3
2016	2	0	0	1	3
2017	5	1	1	2	7

ACV= Accidentes con víctimas

VM= Víctimas mortales

AM= Accidentes mortales

HG= Heridos graves

HL= Heridos leves

En vista de los resultados anteriores se observa que a lo largo del periodo considerado tan sólo 1 de los 14 accidentes con víctimas resultó mortal, ocasionando 1 víctima mortal, habiéndose producido en el último año del periodo. Indicar que en el año 2018, al comprobar los accidentes mortales¹ registrados en dicho tramo se observa que no se ha registrado ninguno.

Más información sobre la accidentalidad por provincias y tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) figura en las publicaciones periódicas que elabora la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento: Estudio de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado y Anuario estadístico de accidentes en la

¹ Datos de accidentalidad mortal correspondiente a víctimas a 24 h.



Red de Carreteras del Estado que están disponibles en la web del Ministerio de Fomento en la siguiente dirección web:

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/EVO_EST_ACC_RCE/Estu_accid_RCE/

Por otro lado, se indica que el Ministerio de Fomento tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, ya que las particulares características de la Red Viaria Estatal que se gestiona (diferentes a la del resto de Administraciones) hacen necesario disponer de unos procesos y metodologías propias. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, de 19 de noviembre de 2008, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

En este sentido, la DGC utiliza el concepto de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características.

De acuerdo con todo lo anterior, la DGC ha procedido a la identificación de los (TCA) según lo establecido en la citada Directiva 2008/96/CE.

Asimismo, se indica que con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los tramos de concentración de accidentes identificados, la DGC procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (publicados en la web del Ministerio de Fomento) y también se ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

La relación de los TCA identificados en la actualidad se puede encontrar en la página web del Ministerio de Fomento, desglosados por Comunidad Autónoma y provincia, cuyo enlace es el siguiente:





https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/TCA/

En este sentido, se reseña que actualmente en la RCE en la N-432 en la provincia de Jaén no se encuentra identificado ningún TCA, así como en ninguna otra carretera estatal en dicha provincia.

Asimismo, la DGC además de identificar los TCA en su red periódicamente, realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

De estos estudios detallados de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose realizado ya algunas actuaciones para su tratamiento. Además, algunas de las otras medidas previstas pendientes requieren de la licitación de las obras, estando en este caso los proyectos correspondientes redactados o en fase de redacción, y requieren de la aprobación y demás trámites reglamentarios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación y ejecución de las obras correspondientes lo antes posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de Carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas,



destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad, así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, se señala que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en Jaén en el periodo 2013-2017 ascendió a 59,9 millones de euros.

La DGC va a continuar con este sistema de gestión y conjunto de medidas en materia de seguridad vial, con lo que se espera seguir logrando alcanzar los objetivos previstos y la tendencia continuista de descenso de la mortalidad en las carreteras estatales en los últimos años avala que se está en el camino adecuado para ello. En este sentido indicar que en el año 2017 el número de víctimas mortales en la Red Estatal se ha reducido un -6,2%, mientras que en el resto de carreteras españolas ha aumentado un +1,1% respecto del año anterior.

Madrid, 28 de febrero de 2019